

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO MOCOA PUTUMAYO

Radicación: 2021-00010-00 Proceso de Reorganización
Empresarial

Solicitante: Cooperativa de Transportes del Putumayo
cootransputumayo.villa@gmail.com

Promotora: Dehiby Niyereth Bravo Perdomo

Asunto:

Mocoa, primero (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En el archivo electrónico 12MemorialDian.pdf, folio dos, del expediente de la referencia la dicha entidad, Dirección Seccional de Impuestos de Cali, comunica a la Promotora y representante legal de la Cooperativa de Transportadores del Putumayo en reorganización, las obligaciones fiscales pendientes de pago, también se manifiesta que la Superintendencia de Sociedades mediante “AUTO No. 620-001291 del 27 de agosto de 2020 decretó “la apertura al Proceso de Reorganización Empresarial a la sociedad COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL PUTUMAYO EN REORGANIZACIÓN identificada Tributariamente con el NIT 900.778.421.”, designando a DEHIBY NIYERETH BRAVO PERDOMO en condición de promotora de dicho proceso.

Teniendo en cuenta que en este despacho se radicó y adelanta el mismo trámite con radicación 2021-00010-00, se solicita a la señora Niyereth Bravo Perdomo en su condición de promotora de este proceso de reorganización, explicación de la dualidad de autoridades para conocer del mismo proceso.

La Secretaría del Juzgado elaborará los oficios pertinentes, adjuntando el mencionado archivo electrónico.

Notifíquese,

Firmado Por:

Vicente Javier Duarte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8f4ecc5f4d63d9ae257ecbe6c37b25dd101158efc2820dc94f0f819605d9d79b

Documento generado en 01/12/2021 04:05:57 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**